

## POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

**CONTRATISTAS ASOCIADOS PACIFICO S.R.L.**, ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno, el cual está en concordancia con los lineamientos que se encuentran en su Manual del sistema de Gestión Antisoborno y su Política Antisoborno, que la empresa ha hecho llegar a todos sus colaboradores y puesto a disposición a las demás partes interesadas.

A continuación, se pasan a detallar nuestras Políticas Específicas Antisoborno:

- **Prohibir Ventajas Indevidas:** La empresa prohíbe cualquier forma de soborno, sea directa o a través de terceras partes, ofrecer o realizar pagos impropios, o autorizar pagos impropios (en efectivo o de algún otro modo) a ningún individuo, incluidos oficiales o funcionarios públicos locales o extranjeros en cualquier parte del mundo. Así como a inducir a individuos, oficiales o funcionarios públicos locales o extranjeros para que actúen de forma ilegal o indebida.
- **Evitar Conflicto de Interés:** La empresa busca prevenir los conflictos de interés que puedan suscitarse producto de sus relaciones comerciales o con sus grupos de interés, para lo cual espera que sus colaboradores y socios comerciales actúen con transparencia evitando los mismos, así como comunicando oportunamente, ante posibles casos de conflictos de interés.
- **Actuar con Transparencia:** La empresa tiene como política mantener la información y registros contables con información exacta, registro y un control interno adecuado. Observa y cumple con rigor las normas y principios contables, a fin de obtener información veraz, verificada con las auditorías respectivas, que permita divulgar las operaciones y resultados de las empresas. No difundimos información falsa o rumores.
- **Uso adecuado de Información Privilegiada:** La empresa espera de sus colaboradores y sus socios comerciales, guardar la debida reserva sobre la información confidencial o estratégica de PACIFICO, a la que puedan tener acceso. Así como no permitir el uso impropio de información privilegiada.
- **Aceptar u Ofrecer Regalos, Beneficios:** La empresa ha establecido como política prohibir la oferta, suministro o aceptación de regalos, hospitalidad, donaciones, invitaciones, trato especial y beneficios similares por parte de cualquier persona natural o jurídica que mantenga relaciones comerciales con PACIFICO y que puedan dar la apariencia de querer influir en la obtención de negocios, los beneficios de un contrato o en una decisión de la empresa.

Ante cualquier incumplimiento a las presentes políticas, o inquietudes a las mismas, la empresa espera que sus colaboradores y socios comerciales, puedan comunicar o denunciar los actos contrarios a lo indicado en las presentes normas, a través de la Línea Confidencial PACIFICO, que se ha puesto a disposición y en la cual garantizamos la confidencialidad de todos los datos aportados, así como mantenemos un firme propósito de prohibir cualquier tipo de represalia contra quienes hagan uso de este mecanismo. Asimismo, el no cumplir con estas políticas o incurrir en acciones que atenten contra la misma, será motivo de acciones disciplinarias en el marco de lo dispuesto en el Código de Conducta y Ética de PACIFICO. Esta Política es difundida en todos los niveles de la organización y es revisada periódicamente.



RUBEN SANTIAGO JAVIER  
GERENTE GENERAL

v01

Huancayo, 20 de Octubre del 2025

